

ACTA N° 153

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 19 de mayo de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 153 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón. La consejera Luz María Budge asiste a través de videoconferencia. Asisten en calidad de invitados: Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, y Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Introducción.
- II. Plan de Evaluaciones.

OBSERVACIONES:

1.- Introducción:

- Respecto a la sesión anterior donde se trató, con invitadas externas, los desafíos de la evaluación y orientación en el nivel parvulario, el consejero Nussbaum señala que la Agencia debe fortalecer sus capacidades en este ámbito lo que debe considerarse en la formulación del presupuesto 2016. La consejera Araneda señala que se requiere esperar a la instalación de la nueva institucionalidad de la educación parvularia para, considerando los lineamientos de esta, avanzar en una dirección complementaria mediante un esfuerzo coordinado. El Secretario Ejecutivo señala que si bien se deben generar capacidades en este ámbito y se debe coordinar con la puesta en marcha e implementación de las políticas del sector que serán impulsadas desde la futura Subsecretaría de Educación Parvularia.

2.- Plan de evaluaciones:

- El Secretario Ejecutivo presenta la propuesta para el plan de evaluaciones 2016- 2020 señalando que esta propuesta es resultado de un trabajo interdisciplinario entre varias divisiones. El plan tiene como objetivo generar un Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes integral y comprensivo, que considera la evaluación sumativa con la responsabilización de la escuela y del sistema educativo respecto a sus resultados, aborde una mirada formativa y entregue orientaciones para la construcción de trayectorias de mejoramiento, con insumos para estimular el desarrollo de las capacidades al interior de las comunidades educativas. La propuesta considera un subsistema sumativo, modificando y ajustando cantidad de evaluaciones Simce a lo necesario e introduce paulatinamente un nuevo subsistema formativo que entrega a las escuelas instrumentos evaluativos para el monitoreo de los aprendizajes escolares y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Señala que las modificaciones propuestas a Simce permiten: que a futuro se calculen indicadores de Progreso Educativo y/o Valor Agregado; presentar resultados de trayectoria de aprendizajes a las escuelas; reportar por ejes de contenido y/o habilidad; reportar brechas de resultados con significado pedagógico; y liberar ítems con el objetivo de ilustrar la progresión de los aprendizajes. El Secretario Ejecutivo plantea que el subsistema formativo busca aportar a un sistema coherente y balanceado, entregando instrumentos

pensados para las comunidades educativas que tengan potencialmente un uso formativo y fomenten el desarrollo de capacidades en docentes y directivos. Juan Bravo señala que se busca contar con un repositorio con instrumentos, tutoriales y buenas prácticas de evaluación para que las escuelas administren y procesen sus resultados con el apoyo de herramientas entregadas desde la Agencia.

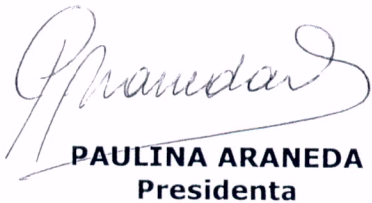
- El Consejo felicita a la Secretaría Ejecutiva y las divisiones que participaron en la elaboración de la propuesta presentada por la calidad de su trabajo y el esfuerzo de dar un marco y sentido coherente a la propuesta.
- Respecto de los lineamientos y criterios generales del sistema propuesto, el consejero Nussbaum señala que se deben considerar al construir las nuevas pruebas formativas el crear un equilibrio en el mediano plazo entre la “responsabilización” y la “orientación”, pues son roles complementarios.
- La consejera Araneda plantea que el foco de la Agencia debe ser proponer un sistema de evaluación de la calidad, esto permite establecer la mirada amplia y comprensiva e integrar no sólo los tipos de estrategias y procesos sino que también la incorporación de otras dimensiones al enriquecer la noción de calidad incluyendo a los indicadores de desarrollo personal y social y también la incorporación en el análisis de los estándares indicativos y la información que entregan las pruebas internacionales. Es desde la definición del sistema que se establece un plan de evaluaciones que debe responder a los lineamientos contenidos en este.
- Con respecto al plan de evaluación, La consejera Montes valora el hacer referencia a otros sistemas educacionales y aportar evidencia comparada. Sin embargo, considera necesario mantener en dichos antecedentes la información de países como Australia, Reino Unido, USA, entre otros, que fueron incluidos en la propuesta original pero no fueron incluidos en ésta. Por otro lado, la consejera plantea que falta fundamentar por qué se mantienen ciertas pruebas y otras no, ya que los criterios deben quedar muy claros para poder discutirlos. Además, señala que la propuesta debiera considerar la opinión del Consejo Nacional de Educación respecto al Simce de segundo básico (como antecedente señala que éste rechazó la propuesta del MINEDUC de eliminar dicha prueba para el 2015). La consejera valora la propuesta de liberación de ítems, la entrega de resultados por eje, el reporte de brechas con significado pedagógico. El Secretario Ejecutivo señala la importancia de llegar a un consenso respecto a la propuesta que equilibre el gran desarrollo que en Chile ha tenido la evaluación sumativa. Agrega que ni las altas consecuencias ni aumentar la cantidad de pruebas sumativas moviliza la mejora por lo que se requiere reforzar pruebas muestrales y estudios internacionales que den una visión del estado del sistema, manteniendo cantidad razonable de pruebas censales y complementándolas con el subsistema formativo. El consejero Uribe plantea que la presentación del nuevo plan es estratégico para proyectar a una Agencia cuyas acciones den cuenta de una nueva orientación en cuanto a la evaluación del sistema escolar, en este sentido, junto con disminuir las pruebas del plan nacional de evaluaciones, ampliar cuando corresponda las muestrales y principalmente desarrollar las formativas, liberando material a las escuelas, a fin de que sean útiles a los profesores, reforzando el rol orientador de la Agencia. La consejera Montes señala que la propuesta debe resguardar la robustez de la ordenación y propone solicitar los mismos análisis realizados para la elaboración de la propuesta anterior. Además, señala que la propuesta debiera incorporar los Otros Indicadores de Calidad dentro del subsistema sumativo.
- Respecto a la conceptualización del subsistema formativo, La consejera Montes señala que considera valioso incorporar un subsistema formativo, especialmente en cuanto propone entregar información detallada a los establecimientos para hacer gestión pedagógica. Sin embargo, plantea que en la propuesta falta clarificar sus propósitos (gestión pedagógica y/o desarrollo de competencias para evaluación interna) así como el tipo de instrumentos y aplicaciones que admite (censales o muestrales, obligatorias o voluntarias, aplicación interna o externa). A su juicio, una prueba censal como la de 2º básico podría cumplir una función formativa si sus resultados son entregados de manera privada a los colegios. La consejera Araneda señala que para la Agencia la evaluación sumativa es la forma en que el país se hace cargo de lo que tiene que pasar dentro de la escuela mientras que lo formativo se centra en el desarrollo de capacidades y procesos pedagógicos tendientes a asegurar un proceso de enseñanza aprendizaje que permita

el logro de aprendizajes en todos y todas las estudiantes. La consejera Budge señala que los colegios entienden a la evaluación formativa como aquella que evalúa los procesos. El consejero Nussbaum señala que en la literatura la distinción entre lo sumativo y formativo es clara y la Agencia debe regirse por ella.

- Respecto al rol de las escuelas en el subsistema formativo, el consejero Nussbaum señala que se debe analizar si los colegios con menores capacidades podrán administrar e interpretar las pruebas del subsistema formativo considerando que la evaluación formativa no está instalada en el sistema. Plantea que esta independencia debe ser ganada por las escuelas. La consejera Montes señala ve un riesgo en incorporar este subsistema en los términos planteados (voluntario y auto aplicado) aumente las desigualdades ya que los colegios de peor desempeño posiblemente serían menos capaces de aprovechar estos instrumentos. La consejera Araneda señala su acuerdo con el carácter voluntario del subsistema formativo que esté asociado a las capacidades de las escuelas ya que hay algunas que no cuentan con la capacidad de aplicarlo aunque tengan la voluntad. El Secretario Ejecutivo plantea que más que hacer obligatoria la evaluación formativa, se deben buscar mecanismos que lleven a las escuelas a hacer uso de estas herramientas, agrega que no se debe esperar a que las escuelas desarrollen por si mismas las capacidades para utilizar este subsistema si no que empujar y acompañar el desarrollo de estas capacidades desde la orientación.
- Respecto a la presentación en general, el consejero Uribe señala que se debe ser más explícito en la presentación sobre cuál es el sentido de contar con un sistema de evaluación nacional con distintos instrumentos y el rol orientador de la Agencia en el sistema. La consejera Araneda señala que la presentación debe partir con el sentido del Sistema de Evaluación de Calidad.
- En relación con la traducción de puntajes a brechas de escolaridad, el consejero Nussbaum plantea que es urgente avanzar en la propuesta de traducir los puntajes a brechas con significado pedagógico. El consejero Uribe plantea su acuerdo y señala que todo lo que realiza la Agencia debe ser en lenguaje escolar para que tenga sentido y sea un herramienta para la mejora de las prácticas docentes y directivas en la escuela.
- Con respecto a la ilustración de los estándares de aprendizaje, el consejero Nussbaum señala que está de acuerdo con la liberación de ítems pero que esta debe acompañarse con una preocupación por una transferencia efectiva.
- El Secretario Ejecutivo plantea que el plan propuesto se fundamenta en la declaración de un sistema balanceado, donde existe un subsistema sumativo que se enfoca a lo necesario acompañado de los mayores esfuerzos técnicos para aportar a la función de mejora pedagógica, junto con la creación de un subsistema formativo en el que es imperioso avanzar impulsando el desarrollo de competencias donde existan debilidades para aprovecharlo. Lo anterior, es consistente con las sugerencias de la OECD para los sistemas educativos y en especial para el nuestro como se señala en Synergies for Better Learning.

ACUERDOS:

- Se acuerda que los consejeros revisen en detalle la propuesta presentada y envíen sus comentarios a más tardar el día martes 26 de mayo, para luego revisar la propuesta final a enviar al Ministerio de Educación en sesión a definir antes del 15 de junio.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

Trinidad Montes
TRINIDAD MONTES
Consejera

Miguel Nussbaum
MIGUEL NUSSBAUM
Consejero

Mario Uribe
MARIO URIBE
Consejero

Carlos Henríquez
CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

Ignacio Maldonado
IGNACIO MALDONADO
Secretario

